

Guías pastorales para el discernimiento al invitar a predicadores y evangelizadores

El Comité Nacional de Servicio Hispano, al cuidado pastoral de la Renovación Carismática Católica (RCC) de Estados Unidos y Canadá, ha considerado de vital importancia para la construcción de la unidad y la conservación de la identidad propia de esta corriente de vida, hacer algunas recomendaciones para discernir al momento de invitar a predicadores y evangelizadores a nuestras comunidades.

Sea lo primero resaltar la multiforme gracia que el Divino Espíritu ha derramado al interior de su Iglesia, donde encontramos obispos, laicos y sacerdotes que han sido bendecidos con toda clase de dones espirituales que además de embellecer la Casa de Dios también son un valioso instrumento para el anuncio del evangelio en el mundo de hoy. Aunque muchos de estos hermanos presentan dones extraordinarios y carismáticos, no siempre pertenecen a la corriente de la RCC sino también a otros movimientos apostólicos, congregaciones religiosas, diócesis y asociaciones independientes a la estructura de la RCC. Es nuestra intención valorar y promover esta realidad que nos enriquece. Por lo tanto, no deseamos señalar, solo nos mueve el querer tender puentes para lograr solidez en la unidad, pero también dar claridad sobre la identidad de muchos que pretenden servir en la iglesia en nombre de la RCC pero sin estar adscritos a ella.

Teniendo en cuenta lo anterior, al pretender invitar evangelizadores, ya sean cantantes, predicadores, intercesores o con cualquier otro ministerio, debemos antes indagar sobre los siguientes aspectos:

1. **Comunión:** el evangelizador se encuentra en comunión con la autoridad eclesiástica de su jurisdicción y en caso de que se identifique como parte de la Renovación Carismática Católica está en comunión con las directivas del movimiento.
2. **Doctrina:** el evangelizador manifiesta enseñanzas o doctrinas que se encuentran en oposición a la enseñanza de la Iglesia Católica o separadas de la ética y moral que hacen parte de su tradición.
3. **Testimonio:** el ejemplo personal y comunitario que el evangelizador ha dado a lo largo del ejercicio de sus carismas.
4. **Sentido evangelizador no lucrativo:** desdice de muchos evangelizadores el hecho de que tengan tarifas fijas como requisito para el estudio de una invitación, por lo tanto, invitamos a las comunidades adscritas a la Renovación Carismática Católica a nunca perder de vista el sentido pastoral de nuestra misión y rechazar aquellas exigencias que colocan por delante el lucro y no la proclamación de la palabra de Dios.
5. **Verificar información:** en caso que el evangelizador se presente como participante de la Renovación Carismática Católica, verificar esta información con el coordinador diocesano de la Renovación Carismática Católica de la diócesis respectiva.

6. **Carta de buen estado:** en todos los casos solicitar carta de buen estado del obispo titular o el párroco de la jurisdicción a la que pertenece el evangelizador. Recomendamos verificar la validez de la carta llamando a la oficina correspondiente.
7. **Requisitos diocesanos:** averiguar los requisitos de sus diócesis para traer predicadores o evangelizadores nacionales o internacionales, asegurándose de enviar la documentación del predicador a la Diócesis, conforme las indicaciones particulares de cada una.
8. **Diversidad:** promover la inclusión no solo del clero (sacerdotes y diáconos) sino también de hombres, mujeres y jóvenes, sean casados o solteros, para brindar una diversidad de experiencias y testimonios de vida en nuestros eventos para que la proclamación del mensaje llegue a todos.
9. **Carisma:** recomendamos fuertemente invitar a hermanos con espiritualidad de la Renovación Carismática Católica que nos ayuden al crecimiento y fortalecimiento de nuestra identidad, evitando la elección de predicadores solo por las influencias de las redes sociales o medios de comunicación.

Estos sencillos puntos manejados desde la caridad y bajo los principios de la información, la comunicación y la transparencia nos permitirán alcanzar un mayor crecimiento para nuestras comunidades y el logro de los objetivos de la Renovación Carismática Católica de una manera más segura en nuestras actividades. Así mismo, nos permitirá responder con mayor seguridad ante los eventuales cuestionamientos de la jerarquía frente a las quejas de muchos de nuestros hermanos que han sido confundidos en su buena fe por personas que con sus carismas pretenden construir una causa propia y no la casa común que nos identifica como verdaderos cristianos: la Iglesia.

Así mismo, estos criterios ayudarán a evitar que algunos evangelizadores (predicadores, cantantes y ministerios) que muy a pesar de manifestar carismas extraordinarios sean identificados con la Renovación Carismática Católica por no estar directamente vinculados a su organización en ninguno de sus niveles, sirviendo a la Iglesia en nombre de la Renovación Carismática Católica, pero sin estar adscriptos a ella.

Es imperativo reconocer que algunos de estos hermanos ejercen su carisma guiados más por un interés independiente e individualista antes que por el deseo de la construcción del Reino de Dios en la edificación de las comunidades. Es por ello que consideramos una obligación entregar unos sencillos criterios de discernimiento que permitan a las comunidades extender invitaciones seguras a los evangelizadores provenientes de otras ciudades o países y garantizar ante nuestros legítimos pastores la preservación del depósito de la fe que hemos recibido y que proclamamos.

Nos acogemos a la intercesión de la beata Elena Guerra, Apóstol del Espíritu Santo, para que los caminos de esta bendita Renovación Carismática Católica sean conducidos por el cauce de la voluntad divina y nos lleve hoy y siempre a los pies de Cristo.

Comité Nacional de Servicio Hispano

Documento adaptado del pronunciamiento sobre predicadores, divulgado por el CONCLAT en el 2015, y publicado por el Comité Nacional de Servicio Hispano durante el ECCLE 2023 en North Carolina, el día 21 de abril del 2023.